



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay



Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

MEMORÁNDUM DGPNN° 041/2020

A : Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta, Rector

DE : Prof. Mde. Napoleón Velázquez Moreira, Director General de Planificación y Responsable del MECIP

FECHA : 28 de setiembre de 2020

REFERENCIA: Informe sobre Infracciones o Violaciones al Código de Ética de la UNE y a los Acuerdos y Compromisos Éticos del Rectorado

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de adjuntar el resultado del Indicador de Gestión Ética del Rectorado-UNE, elaborado conforme a la respuesta de las dependencias del Rectorado-UNE sobre Infracciones o Violaciones al Código de Ética de la Universidad Nacional del Este y a los Acuerdos y Compromisos Éticos del Rectorado (en referencia a la solicitud de su Memorándum GE. N° 012/20),.

En tal sentido, el Indicador de Gestión Ética del Rectorado-UNE tiene una interpretación **"Adecuado"**, conforme a las Resoluciones del Consejo Superior Universitario N° 225/2018 y 515/2018.

Muy atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
SECRETARIA GENERAL

3054 Hojas Adjuntadas

Referencia Informe sobre Infracciones

Fecha 28 09 20 13:00

Recibido por [Signature]

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN NO IMPLICA ACEPTACIÓN NI RESPONSABILIDAD EN RELACION AL CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN RECIBIDA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
Director General de Planificación
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Misión:

Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión:

Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE



Rectorado

Teléfonos: 595 61 575478/80

Calle Universidad Nacional del Este c/Rca del Paraguay, Campus Universitario (Km 8, Acaray), Ciudad del Este - Paraguay

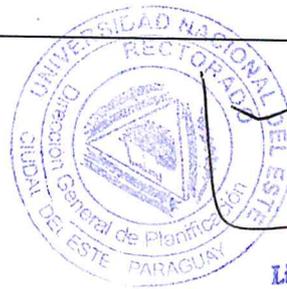
INDICADOR DE GESTIÓN ÉTICA DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Cantidad de Infracciones o Violaciones al Código de Ética de la UNE y a los Acuerdos y Compromisos Éticos del Rectorado

ESCALA DE VALORACIÓN ÉTICA

Nº	RANGO DE INFRACCIONES AL CÓDIGO DE ÉTICA Y A LOS ACUERDOS Y COMPROMISOS ETICOS	INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR DE GESTIÓN ÉTICA	PORCENTAJE DE INFRACCIONES SOBRE LA BASE DE POBLACIÓN (%)	COLOR DE REFERENCIA
1	16 - Más Casos	Inadecuado	11,27	Rojo
2	11 - 15 Casos	Deficiente	10,56	Naranjado
3	6 - 10 Casos	Satisfactorio	7,04	Amarillo
4	0 - 5 Casos	Adecuado	3,52	Verde
Registro	Ningún caso de infracción	Adecuado	0,00	Verde
BASE DE POBLACIÓN- Rectorado			142	

No se evidenció ningún caso de Infracciones o Violaciones al Código de Ética de la UNE y a los Acuerdos y Compromisos Éticos del Rectorado, en referencia a la solicitud del Memorandum GE. N° 012/20 para las dependencias del Rectorado-UNE, conforme a las Resoluciones del Consejo Superior Universitario N° 225/2018 y 515/2018.



Lic. Napoléon Velázquez Moreira
Director General de Planificación



MEMORANDO DGIN N° 12/2020

A: Prof. Ing. Gerónimo Manuel Laviosa - Rector
De: Ing. Carlos Enrique Montiel – Director General de Investigación
Asunto: Respuesta a Memo. GE.N° 012/2020
Fecha: 10 de junio de 2020

Señor Rector:

En respuesta al Memo GE.N° 012/2020 en la cual se solicita remitir informe detallado sobre transgresiones o infracciones al Código de Ética y a los Acuerdos y Compromisos, practicados por los funcionarios. Se puede mencionar que; dentro de ésta Dirección, los funcionarios, desempeñan sus funciones dentro de lo establecido en la normativa; además de la práctica, se fomenta la integridad y todas las gestiones se realizan teniendo en cuenta los criterios de honestidad y transparencia.

Sin otro particular, hago oportuna la ocasión para saludarle muy atentamente,



Ing. Carlos Enrique Montiel

Director General de Investigación

Visión: Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.

Misión: Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado

Teléfonos: 595 61 575478/80.

Calle Universidad Nacional del Este c/Rca del Paraguay, Campus Universitario (Km 8, Acaray), Ciudad del Este-Py



MEMORÁNDUM UAC N° 06/2020.

A : Prof. Ing. Agr. Gerónimo M. Laviosa González, Rector

DE : Prof. Lic. Aldo Joel Villalba Osorio, Unidad de Aseguramiento de la Calidad - Asesor Técnico.

FECHA : 10 de junio de 2020

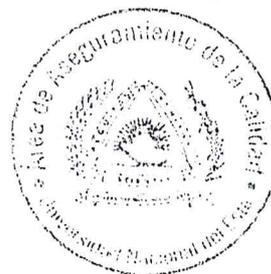
REFERENCIA: Transgresiones al Código de Ética y a los Acuerdos y Compromisos Éticos, Primer Semestre 2020.



Aldo Joel Villalba Osorio
Profesor

Por el presente, en respuesta al Memorándum GE N° 012/2020, esta asesoría informa que desconoce situaciones que trasgreden el Código de Ética de la UNE y los Acuerdos y Compromisos Éticos del Rectorado de la UNE.

Atentamente.

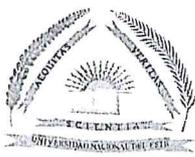


Misión:

Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión:

Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.



“MEMORANDUM AI N° 024/2020”



A : Rector.
De : Auditoria Interna.
Objeto : Dar respuesta al Mem. GE. N° 012/20.
Fecha : 10/06/2020.

Atte.: Ing. Agr. Gerónimo M. Laviosa González.

Por la presente, cumpla en dar respuesta al Memorando GE. N° 012/20, con relación a situaciones sobre trasgresiones o infracciones al Código de Ética y a los Acuerdos y Compromisos Éticos del Rectorado - UNE, en los siguientes términos:

Al respecto informo que, a la fecha, en lo general los funcionarios de esta Auditoría Interna no han trasgredido o cometido infracciones en el ejercicio de sus funciones y responsabilidades en la ejecución de tareas llevadas a cabo.

Sin otro particular, en espera de haber cumplido con lo requerido, aprovecho la oportunidad para saludarle muy respetuosamente.



Lic. Lidia E. Galeano López
Auditora General

UNIVERSIDAD NACIONAL
SECRETARIA GENERAL

Expte N° _____ Hojas Adjuntas: _____
Referencia Dar respuesta al Mem. GE. N° 012/20
Fecha 10/06/20 Hora 10:11
Recibido por: _____

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE RECEPCION
NO IMPLICA ACEPTACION NI RESPONSABILIDAD EN RELACION
AL CONTENIDO DE LA DOCUMENTACION RECIBIDA

N° 014/2020.-

Memorándum

Para	: Ing. Agron. Gerónimo Manuel Laviosa González, Rector
De	: M.Sc. Graciela Jara de Villasanti, Directora General ESBA UNE
Asunto	: Transgresiones al Código de Ética y a los Acuerdos y Compromisos Éticos

Fecha	: 05/06/2020
-------	--------------

En respuesta al Memorándum GE N° 012/2020, esta unidad académica informa que no registra situaciones sobre transgresiones o infracciones al Código de Ética y a los Acuerdos y Compromisos Éticos por parte de los funcionarios.

Atentamente,



Graciela Jara de Villasanti
M.Sc. Graciela Jara de Villasanti
Directora General

Misión: Formar profesionales de alto nivel académico en el área del arte, con vocación y valores sólidos, que en su conjunción propicie su desarrollo integral permanente y la transformación de su medio.

Visión: Desarrollar la identidad nacional, el sentido cultural y artístico en la comunidad, a través de la promoción de profesionales con formación académica-científica, comprometidos con el arte y con la sociedad.



MEMORANDUM

A : Ing. Agr. Gerónimo Manuel Laviosa González - Rector
DE : Lic. Edgar Acosta – Director Gral. de Tecnología e Innovación
ASUNTO : Trasgresiones al Código de Ética y a los Acuerdos y Compromisos Éticos del Rectorado – UNE.
FECHA : 09 de junio de 2020

En respuesta al Memorando GE. N° 036/19 informo cuanto sigue;

Que, considerando el Código de Ética plasmado en el manual y publicado en la Pagina WEB (<http://une.edu.py/web/images/mecip/reglamentos/etica.pdf>), funcionarios de esta Dirección no han trasgredido el mismo, ya que nos desempeñamos utilizando los bienes de la Institución exclusivamente para la Institución, realizando nuestros servicios con la calidad que le caracteriza a la UNE, respetando a nuestros usuarios y capacitándonos para realizar un mejor servicios constantemente.

Además, cabe resaltar que siempre protegemos los bienes públicos a nuestro cargo o dependientes de nuestras tareas, sean estos del Rectorado o de otras Unidades Académicas (equipos tecnológicos y accesorios). Estamos comprometidos y somos parte de la UNE por lo tanto hacemos nuestro mejor esfuerzo a fin de que juntos lleguemos a lograr los objetivos Institucionales.

Nuestras tareas son realizadas con total transparencia a fin de brindar seguridad a nuestros usuarios y Directivos de la UNE.

Atentamente,

LIC. EDGAR ACOSTA
Director Gral. de Tecnología e Innovación





Rectorado

Campus Universitario, Km. 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.unc.edu.py

MEMORANDO

M.SG N° 10 /2020

A : Prof. Ing. Agr. Gerónimo Manuel Laviosa González, Rector

De : Prof. Abg. Pedro Mariano Amarilla, Secretario General

Asunto: Código de Ética-Primer Semestre 2020.

Fecha : 05 de junio del 2020.-

Señor Rector

Cumplo en manifestarle que en esta Secretaría no se ha visualizado ni constatado denuncia alguna sobre transgresiones o infracciones al Código de Ética y a los Acuerdos y Compromisos.

Atentamente,



[Handwritten Signature]
Prof. Abg. Pedro Mariano Amarilla
Secretario General



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y FISCALIZACION

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono yFax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

DGIF.N°10/2020

Memorando

A: Ing. Agro. Gerónimo Laviosa González, Magnífico Rector.
DE: Ing. Carlos V. Cuevas M.- Director Gral. De Infraestructura y Fiscalización.
Fecha: 04 - 06 - 2020
Referencia: **Transgresiones al Código de Ética y a los Acuerdos y Compromisos Éticos del Rectorado – UNE, correspondiente al 1º Semestre 2.020**

Por el presente, me dirijo a Ud. a fin de elevar la respuesta al Mem. GE. N° 012/20, solicitando un informe sobre las trasgresiones o infracciones al Código de Ética y a los Acuerdos y Compromisos, que los funcionarios de ésta dependencia podrían practicar o haber practicado. A lo que informo, que en esta dependencia no se observan dichas transgresiones o infracciones que puedan venir a colidir con dicho código, a los acuerdos y compromisos.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

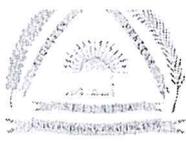

Ing. Carlos V. Cuevas M.
Director General. – D.G.I.F

Misión:

Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión:

Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

MemDGEN N° 31/2020

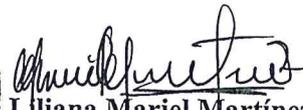
MEMORANDO

DE : Dirección General de Extensión
PARA : Prof. Ing. Agr. Gerónimo Manuel Laviosa Gonzalez. Rector
REFERENCIA : Resp. Mem GE 012/20, Código de Ética y Acuerdos UNE
FECHA : 04.06.2020

En respuesta a la solicitud realizada vía memorando *Mem.GE N° 012/20* de fecha 03 de junio de 2020; informo por este medio, que en la Dirección Gral. de Extensión *no se han detectado situaciones de Transgresión o infracción al Código de Ética y Acuerdos y Compromisos Éticos del Rectorado de la UNE.*

Atentamente,




Lic. Lilliana Mariel Martínez
Dirección General de Extensión

Misión:

Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión:

Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Asesoría de Comunicación

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

MemCS28/2020

MEMORANDUM

DE : M.Sc. Luis Cristóbal Chávez, Asesor de Comunicaciones
PARA : Ing. Gerónimo Laviosa, Rector
REFERENCIA : Informe sobre Código de Ética
FECHA : 04 / 06 / 2020

Por la presente, informo que en la Asesoría de Comunicaciones **no se observaron transgresiones o infracciones al Código de Ética ni en los Acuerdos y Compromisos.**

Atentamente.




M.Sc. Luis Cristóbal Chávez
Asesor de Comunicaciones

RECTORADO

MEMORÁNDUM

M. DGAF N° 129/2020

A : Ing. Agr. Gerónimo Manuel Laviosa González - Rector
DE : Dr. Sebastian Arnulfo Benitez Gonzalez - Dirección Gral.
Administración y Finanzas
REFERENCIA : Informar
FECHA : 03/06/2020

En atención al Memorando Mem GE N° 013/2020, de la máxima autoridad, en la cual solicita un informe detallado de situaciones sobre *Transgresiones o Infracciones al Código de Ética y a los Acuerdos y Compromiso Éticos del Rectorado de la UNE*, practicados por funcionarios/as de vuestras respectivas direcciones.

Al respecto, cabe mencionar que esta Dirección no posee pruebas (evidencias) que comprueben situaciones sobre transgresiones o infracciones al Código de Ética y a los Acuerdos y Compromisos, y desconoce que exista a la fecha tal situación dentro de la Dirección General de Administración y Finanzas, correspondiente al Primer Semestre 2020.

Es mi informe.

Atentamente,



	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE SECRETARIA GENERAL
Expte N° _____	Hojas Adjuntas: _____
Referencia: _____	
Fecha: ____/____/____	Hora: _____
Recibido por: _____	
DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE RECEPCIÓN NO IMPLICA ACEPTACIÓN NI RESPONSABILIDAD EN RELACIÓN AL CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN RECEBIDA	



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

MEMORANDO DGAA N° 015/2020

Para: Prof. Ing. Ago. Gerónimo Manuel Laviosa González, Rector
De: Prof. Dr. Julio César Meaurio Leiva, Director Gral. Académico
Referencia: Informe.
Fecha: 03/06/2020

En atención al Mem. GE. N° 012/20, informo que los funcionarios de esta Dirección no se han encontrado en situaciones de trasgresión o infracción al Código de Ética o a los Acuerdos y Compromisos, establecidos en la Resolución N° 376/2010 de la Universidad Nacional del Este.

Atentamente,



Dr. Julio César Meaurio Leiva
Director General Académico

	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE SECRETARIA GENERAL
Expte N° <u>283</u>	Hojas Adjuntas: _____
Referencia _____	
Fecha <u>1/1</u>	Hora _____
Recibido por _____	
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE RECEPCION NO IMPLICA ACEPTACION NI RESPONSABILIDAD EN RELACION AL CONTENIDO DE LA DOCUMENTACION RECIBIDA.	

Misión:

Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión:

Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Ciencia e Innovación con Calidad Humana

Rectorado

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

MEMORANDUM

A : Ing. Agr. Gerónimo Manuel Laviosa González, Rector
De : Dr. Sergio Reinaldo Lauseker Bareiro, Director General
Fecha : 08/06/2020
Asunto : Informe

Respetuosamente me dirijo a usted, y pongo a su conocimiento que en el marco de la solicitud realizado desde el Gabinete del Rectorado MEM.GE.N° 012/2020 sobre “Transgresiones o infracciones al Código de Ética y a los Acuerdos y Compromisos”, informo que esta Dirección ha realizado nuevamente un análisis del Código de Ética y sus reglamentaciones, correspondiente al primer semestre del año en curso, encontrando que tanto el Director como los funcionarios de la Dirección General de Talento Humano se hallan hasta la fecha encuadrados dentro las normas previstas, no incurriendo en transgresiones o infracciones que ameriten sanción o informe alguno.

Atentamente,



Visión: Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.

Misión: Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.



MEMORANDO

Mem. GE. Nº 012/20

De : Ing. Gerónimo Manuel Laviosa G., Rector

Para : **Directores del Rectorado y Escuelas**

Dr. Julio César Meaurio Leiva, DGAA; Abog. Pedro Amarilla, SG- AJ; Lic. Cirilo Cabrera, DGSS; Sr. Rolando Segovia, DGRS; Dr. Sergio R. Lauseker, DGTH; Dr. Sebastián Benítez, DGAF; Lic. Edgar Acosta, DGTI; Mde. Napoleón Velázquez Moreira, DGPN; Ing. Carlos Cuevas, DGIF; Lic. Liliana Martínez, DGEN; Lic. Lidia E. Galeano, AI; Lic. Luis Chávez, CS; Lic. Aldo Joel Villalba, UAC; Ing. Carlos Enrique Montiel, DGIN- ESPO; Msc. Graciela Jara, ESBA.

Asunto : Transgresiones al Código de Ética y a los Acuerdos y Compromisos Éticos del Rectorado- UNE, correspondiente al Primer Semestre 2020.

Fecha : 03/06/2020

Por el presente, se solicita remitir al Gabinete, en la brevedad posible un informe detallado de situaciones **sobre transgresiones o infracciones al Código de Ética y a los Acuerdos y Compromisos**, practicados por funcionarios de vuestras respectivas direcciones.

En el caso de existir tales transgresiones, se deberá relatar pormenorizadamente el hecho, identificando a la/s persona/s y arrimando las pruebas (evidencias) que comprueben tal situación.

Atentamente,